

1887

Documento No. 1

A.K. CONEY A PORFIRIO DIAZ, 6 DE ENERO DE 1887.
Comunica que el semanario *La Correspondencia*, de San Francisco, Cal.,
lanza ataques contra el gobierno mexicano.

CONSULADO GENERAL DE MEXICO
EN SAN FRANCISCO
531 California St.
(Membrete).

San Francisco, Cal., Enero 6 de 1887.*

Señor General
Don Porfirio Díaz,
México.

Muy distinguido y fino amigo:

Tengo la honra de acompañar a usted un recorte del último número de *La República* conteniendo un editorial contestando al ataque que apareció en *La Correspondencia*, periódico publicado en esta ciudad.

Parece que el referido semanario *La Correspondencia* se dedica a la oposición sistemática y que tienen la intención de molestar en cuanto pueda.

Por mi parte haré cuanto esté a mi alcance a fin de contrarrestar el espíritu malévolo e insidioso que de poco tiempo acá viene animando los escritos que aparecen en las columnas del indicado periódico, siempre que de México y de sus gobernantes se trata, y procuraré desvanecer por medio de *La República*, las especies ofensivas y calumniosas que tienen la luz en la susodicha publicación.

Con este motivo, me es grato repetirme de usted su más adicto amigo, atento y seguro servidor quien besa su mano.

A.K. Coney
[Rúbrica]

(Borrador)

La Correspondencia se está haciendo de oposición sistemática a México y le procurará revalorarlo con *La República*. Acompaña un recorte de este último.

DEL MINISTRO DE LA CORTE, J. MELESIO ALCANTARA A PORFIRIO DIAZ,
18 DE ENERO DE 1887.

Pide se nombre al Lic. Donaciano Monroy, juez de Distrito en Querétaro;
pero recibió indicación en favor de José Ortíz Monasterio,
ya que Díaz tenía compromiso con él.

*CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE LOS MAGISTRADOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(Membrete).*

Casa de Ud., Enero 18 de 1887.*

Sr. Presidente de los
E.E.U.U. Mexicanos
Gral. Porfirio Díaz.

Muy estimado Sr. Presidente:

Un grave cuidado de familia, a consecuencia de una pulmonía que tiene uno de mis hijos, y la circunstancia de estar yo también indispuerto me privan de la honra de presentar a usted la respetuosa y condicional súplica a que esta carta se refiere.

Como usted sabe, está vacante el juzgado de Distrito de Querétaro, capital del lugar de mi nacimiento. Soy el magistrado que tiene la comisión de proponer la terna respectiva, tenía y tengo positivo interés en que el primer lugar de ella se cubra con el nombre del Lic. Donáciano Monroy, amigo, para el efecto de que él sea el juez nombrado por la Secretaría de Estado respectiva; pero recibí alguna indicación de esta secretaría en favor del Sr. Lic. José Ortíz Monasterio y se me ha informado que usted tiene algun compromiso en pró de este Sr. compañero, para darle el encargo a que me refiero.

Si ese compromiso no fuere de todo punto ineludible, he de agradecer a usted muchísimo se digne darme su beneplácito para que, obteniendo el expresado Monroy el primer lugar de la terna sea el juez nombrado. Si por el contrario, el compromiso

de usted fuese ineludible, entonces figurará en primer lugar el Sr. Lic. Ortíz Monasterio, pues ya sabe usted que no acostumbro poner la más ligera dificultad al Supremo Gobierno.

Para el caso en que usted se digne atender mi súplica, le manifiesto que Monroy ha desempeñado ya las funciones de Secretario de Juzgado de Distrito de San Luis Potosí, de Promotor en el de Guerrero y últimamente era juez 8º menor de esta Capital y no fue reelecto en las últimas elecciones. Este Sr. Monroy es un hombre honrado, inteligente, laborioso y jefe de una numerosa familia, a la que sostiene sólo con el producto de su trabajo profesional.

En todo caso, ruego a usted con encarecimiento se digne enviarme su contestación a esta su casa, 8 del Arco de San Agustín, para proponer en vista de ella la terna respectiva.

Dígnese usted disimular que me haya permitido distraer, quizá con una impertinencia, la ocupada atención de usted, pero lo he hecho por la necesidad que siento de servir a un amigo mío.

Con este motivo me es grato repetirme a las órdenes de usted como su afectísimo amigo y seguro servidor, que le desea muchas felicidades.

F. Melesio Alcántara.
[Rúbrica].

(Borrador)

A Monasterio se le quitó la promotoría fiscal en Querétaro por un compromiso; motivo en que nada tenía que ver la conducta de ese amigo y entonces le ofrecí que para la próxima elección de magistrados, si el Sr. Juez que entonces era una persona de mucho mérito venía a la Corte se le nombraría en su lugar; Monasterio aceptó y esperó. Usted valorice la importancia de mi compromiso, el cual me impide obsequiar como quisiera su deseo.

DE MIGUEL UTRILLA A PORFIRIO DIAZ, 24 DE ENERO DE 1887.

Pide se nombre al Juez Primero Suplente de Distrito de Chiapas, porque hay varios asuntos pendientes de resolución sobre desamortización.

CAMARA DE SENADORES.
CORRESPONDENCIA PARTICULAR.
(Membrete).

México, Enero 24 de 1887.*

Señor General Presidente
Don Porfirio Díaz,
Presente.

Apreciable señor y fino amigo:

Hace tiempo que se encuentra acéfalo el juez Primero suplente de Distrito de Chiapas, y como actualmente se tratan en el Estado algunos asuntos de desamortización, parece conveniente llenar aquel vacío, a efecto de tener expedita la justicia federal.

Abusando de su bondadosa deferencia, me permito recomendarle especialmente a cualquiera de los señores abogados: Miguel Castillo, Jesús Flores y Herminio Rojas, que a más de ser personas honradas y competentes, no son refractarias a las Leyes de Reforma; esto es en el concepto de que usted no estime conveniente disponer otra cosa.

De usted como siempre con los debidos respetos, afectísimo amigo y atento seguro servidor quien besa su mano.

Miguel Utrilla
[Rúbrica]

(Borrador)

Tendré presente sus recomendaciones al proveer.

DE FRANCISCO N. RAMOS A PORFIRIO DIAZ, 31 DE ENERO DE 1887.

Informa que el juez Basilio Calderón, encarcelado sin motivo por el gobernador del Estado de Chihuahua, ha sido puesto en libertad.

*CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del
ESTADO DE CHIHUAHUA
(Membrete)*

Chihuahua, Enero 31 de 1887.*

Señor Presidente de la República
Gral. Don Porfirio Díaz.
México.

Muy estimado señor mío y de mi atenta consideración.

Hoy he tenido la honra de recibir la muy estimable de usted de fecha 27 del actual, a la que me es grato referirme, y manifestar a usted que obsequiaré gustoso la indicación que se ha servido hacerme, cualesquiera que hayan sido las noticias que la motivaron, y haré cuanto esté de mi parte, para evitar a usted el disgusto de imponerse de asuntos que veo le causan una verdadera pena.

Supongo que esas noticias se refieren a la prisión del juez Don Basilio Calderón, a quien el señor gobernador mandó personalmente a la cárcel, sin motivo ni formalidad alguna y sin dar siquiera conocimiento de este hecho al Tribunal de Justicia; por cuyo motivo, el propio tribunal mandó poner en libertad al preso, porque no creyó justo ni decoroso que un juez, a quien se acaba de reponer en el ejercicio de sus funciones, estuviera

confundido con los criminales, sin que el alcaide de la cárcel tuviera ni una simple orden escrita que justificara aquella prisión.

Respecto de este incidente, me es satisfactorio decir a usted que el señor gobernador mandó al señor diputado Leonardo Siqueiros, tan pronto como tuvo noticia de la libertad del juez, para que me hablara sobre el particular, y habiéndole manifestado la buena voluntad que me anima para dar a este asunto una solución decorosa y enteramente satisfactoria, me indicó que el mismo señor gobernador me comunicaría sus deseos en una conferencia a la que debía citarme. Estoy, pues, en espera de saberlos, para obsequiarlos en cuanto de mí dependa.

Siento sobre manera que por mi causa se haya molestado al señor Presidente, y le ruego se sirva creer que lo habría evitado si de mí hubiera dependido. Pero me complace haber tenido la oportunidad de suscribirme una vez más de usted adicto amigo y muy respetuoso servidor.

J.M. Ramos.
[Rúbrica].

(Borrador)

Maceyra.

Está en la mejor disposición Ramos; simplemente salvando las formalidades legales sea usted deferente en esta vez.

DEL LIC. EMILIO RABASA A PORFIRIO DIAZ. 5 DE MAYO DE 1887.
Manifiesta que presentó al Ministerio de Justicia la terna,
mencionando en primer término al Lic. José Domínguez.

México, mayo de 1887.

Señor Presidente
General Porfirio Díaz
Presente.

Respetado Señor:

Doy a usted las más expresivas gracias por la deferencia con que se sirvió aceptar mis recomendaciones, y me permito manifestarle que, de acuerdo con su elección, ya presenté al Ministro de Justicia la terna de ley, poniendo en primer lugar al señor Lic. José Domínguez.

Le renuevo las protestas de mi gratitud, así como las de mi adhesión y respeto.

De usted atento y afectísimo seguro servidor quien besa su mano.

Emilio Rabasa.
[Rúbrica].

(Borrador)

Que de acuerdo con la elección de usted, ya presenté al Ministro de Justicia la terna de ley, poniendo en primer lugar al Lic. José Domínguez.

DE LOS SEÑORES GUTTER WAECKER, GRAL. ANGEL MARTINEZ
Y CORONEL LUIS E. TORRES A PORFIRIO DIAZ,
DE LOS DIAS 5 Y 15 DE MAYO Y 26 DE AGOSTO DE 1887.
Solicitando una recomendación para que el juez de Distrito de Guaymas, Sonora,
proceda sin demora, a la entrega de los terrenos adquiridos por los alemanes,
asignandos por el Sr. Carlos Pacheco, secretario de Fomento.

México, mayo 5 de 1887.*

Su Excelencia
Señor General Dn. Porfirio Díaz
Presidente de la República.

Señor Presidente:

Los alemanes que vinieron a comprar terrenos en la República, y en favor de quienes su Excelencia se sirvió demostrar un interés particular, me mandan decir del Estado de Sonora, que están tropezando con nuevas dificultades.

Parece que especulaciones privadas se oponen por todas las maneras a que los terrenos asignados con su conformidad de Ud. y por el secretario de Fomento a la sociedad E. Schnetz., Ca., sean entregados al representante de ésta.

Todo depende ahora del Juez de Distrito de Guaymas, que no parece haber enseñado hasta la fecha mucha buena voluntad; y el señor Gral. Pacheco, que hizo todo su posible en ese negocio, pero que no puede mandar al juez, ve con un pesar igual al mío, que mis pobres alemanes empiezan a perder su paciencia tan hostigada en estos cuatro meses, y su confianza en el país.

Es motivo para que me atreva, y hasta creo que es mi deber, señor Presidente, acudir al fin solicitando su ayuda en esta situación y con el objeto de no molestar a Ud., lo hago por escrito.

¿Tendría Ud., la bondad de mandar recomendar por *telegrama* al Juez de Distrito de Guaymas, que proceda sin más demora a la ejecución de las instrucciones que recibió de la Secretaría de Fomento el 28 de marzo próximo pasado, para dar posesión a E. Schnetz y Ca.?

Anticipándole las gracias Sr. Presidente, le reitero las seguridades de mis sentimientos respetuosos y afectuosos.

Waecker Gutter
[Rúbrica].

(Borrador)

Me dirijo a Angel Martínez para que en mi nombre le hable al Juez de Guaymas, a efecto de que allanen las dificultades de que me habla, hablándole en mi nombre al Juez de Distrito, o si los obstáculos que constituyan dificultades son legalmente invencibles, me lo diga, para dar los terrenos en compensación en otro lugar, en la...

*CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL GENERAL EN JEFE
DE LA 1ª ZONA MILITAR.*
(Membrete)

Guaymas, Mayo 15 de 1887.**

Sr. Presidente
de la República,
Gral. Porfirio Díaz,
México.

Mi respetable Gral. y fino amigo.
Tan luego como regresé a este puerto, procedente de los Campamentos establecidos en el Yaqui, hablé con el señor juez

* C.P.D.: Caja: 10; Legajo: 12; Documento: 004533.

** C.P.D.: Caja: 9; Legajo: 12; Documento: 004083.

de Distrito de este Estado sobre el asunto de los terrenos de la empresa Schnetz y Cía., que se sirvió usted recomendarme, así como con el Sr. Robinson, apoderado de dicha compañía, y tanto el uno como el otro, me significaron que ya no tenían dificultad alguna que les entorpeciera sus negocios, pues la única que se les presentó, fue promovida por el Jefe de la Comisión Reivindicadora de terrenos baldíos, quien según me informan, pidió una fuerte suma por ir a dar posesión de unos terrenos en el Distrito de Arispe, cosa a que no se prestó la compañía y de aquí surgieron las dificultades con que ésta tropezara. Hoy no existe ya ninguna, pues el Jefe de la referida Comisión marchó a esa capital, y los negocios de la empresa Schnetz marchan perfectamente bien. Si en lo de adelante se le ofreciere alguna o algunas nuevas dificultades procuraré con todo empeño allanarlas a fin de que por ningún motivo fracasen los altos y patrióticos propósitos de usted.

Soy de usted con todo respeto, su amigo muy afectísimo adicto y atento seguro servidor.

Angel Martínez
[Rúbrica].

(Borrador)

Cumplió las recomendaciones que le hizo usted de atender a la empresa Schnetz en las dificultades que tenían y participar a usted que ya se allanaron.

*Correspondencia particular
del Gobernador
del Estado de Sonora.
(Membrete)*

Hermosillo, Agosto 26 de 1887.*

Sr. Presidente
General Porfirio Díaz
México.

Mi general y querido amigo y señor:
Confirmando el contenido de mi anterior escrita en Guaymas y relativa a los asuntos del Sr. Schnetz.

Según tuve el honor de anunciar a Ud., estuve en el juzgado de Distrito a recomendar el pronto despacho de los expedientes de denuncia que están pendientes, de los señores Schnetz y Esparza. De estos expedientes, son trece de ellos, algunos están en litigio y no podrán despacharse tan pronto como fuera de descarse, porque los interesados se defienden; los restantes me ha ofrecido el Sr. Juez que serán despachados dentro de veinte días.

Yo he estado examinándolos todos, muy especialmente los que están en litigio y me he encontrado con que estos últimos pertenecen a personas pobres, tanto que el Juez ha querido darles algunos medios de defensa.

Los señores Schnetz y Esparza, me manifiestan grande interés por esos expedientes (aunque no han podido decirme si aun despachándose todos en su favor tendrán la extensión de terreno que necesita la compañía), han tomado a mal esa conducta del juez y están disgustados por ella. Si es justo o no, el desagrado de estos señores, yo no lo sé; pero, como el juez fue colocado por recomendación mía, desde luego me permito manifestar a Ud. que no tengo interés en sostenerlo, ni político ni personal, y su separación en consecuencia, no me perjudicará en manera alguna. Si ésta llegare a resolverse, creo que no será necesario destituirlo: una indicación cualquiera será bastante para que haga su renuncia.

Pero todo esto relativamente no tiene importancia; la causa principal de todas las dificultades, la causa única puede decirse, consiste en la falta de terreno, pues en realidad, señor, aun en los distritos fronterizos donde ha habido calamidades como la de los apaches, todo el terreno de alguna manera utilizable está ocupado con títulos más o menos perfectos, pero con una posesión muy antigua; terrenos baldíos en grandes extensiones, propios para la explotación de una gran compañía, hace mucho tiempo que no los hay por acá.

Con el cariño de siempre soy de Ud. decidido amigo y obediente subordinado que mucho lo quiere y respeta.

Luis E. Torres
[Rúbrica].

DEL MINISTRO DE LA CORTE, CARLOS GONZALEZ URUEÑA,
A PORFIRIO DIAZ, 28 DE MAYO DE 1887.

Informa cómo será la votación para elegir a los Sres. Lic. Melesio Alcántara y Gral. Auza
para presidente y vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia respectivamente.

*Correspondencia Particular
de los Magistrados
de la Suprema Corte de Justicia.
(Membrete).*

México, Mayo 28 de 1887.*

Señor Presidente de la República
General de División
Porfirio Díaz.

Señor General de mi más distinguida consideración apre-
cio y respeto:

Sé a no dudar, que dentro de cuarenta y ocho horas será
nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia el Lic.
Melesio Alcántara y Vice-presidente, el señor Gral. Auza, el que
renunciará después, para que ocupe su lugar el Lic. Manuel
Contreras. Dichos candidatos cuentan con los votos de los
señores, cuyos nombres constan en la lista adjunta.

Votarán para Presidente al señor Gral. Valle, y para Vice-
presidente al señor Lic. Francisco Vaca, los Magistrados cuyos
nombres también se expresan en la lista.

Queda perfectamente demarcada la línea que divide las
opiniones, en un asunto de molestísimos resultados para la
administración actual.

Como siempre, tengo la honra de repetirme de Ud. afec-
tísimo leal y seguro servidor que besa su mano.

Carlos G. Urueña
[Rúbrica].

(Borrador)

Gracias por el aviso y aprovecharé.

Votarán al señor licenciado A los Srs. Gral. Valle y Fco.
Melesio Alcántara para Presi- Vaca
dente y al Sr. Gral. Auza para
Vice-presidente, los señores
cuyos nombres tiene una línea
en seguida.**

A.	R.
Procurador General.	Procurador General. _____
Fiscal	Fiscal. _____
Seoane. _____	Seoane. _____
Villalobos.	Villalobos. _____
Rojas.	Rojas. _____
Corona. _____	Corona. _____
Sagasetta. _____	Sagasetta. _____
Alcántara. _____	Alcántara. _____
Vaca. _____	Vaca. _____
Saavedra. _____	Saavedra. _____
González U. _____	González U. _____
Contreras. _____	Contreras. _____
Vázquez P. _____	Vázquez P. _____
Valle. _____	Valle. _____ 6.
Auza. _____ 9.	Auza. _____

* C.P.D.: Caja: 11; Legajo: 10; Documentos: 005056.

** C.P.D.: Caja: 11; Legajo: 10; Documento: 005059.

Mayo 30 de 1887.*

Señor Magistrado
Lic. Carlos González Uruña
Presente.

atención y manifestándole que aprovecharé los importantes informes que contiene.

Soy de Ud. con el aprecio de siempre amigo afectísimo y servidor.

Mi estimado amigo:

[*Porfiro Díaz*]

Me impuse de su favorecida de antier y del documento que se sirve incluirme, dándole las más expresivas gracias por su

DEL CORONEL PROSPERO CAHUANTZI, GOBERNADOR
DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PORFIRIO DIAZ. 17 Y 20 DE JUNIO DE 1887.
Solicita se digne recomendar a algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia,
que el amparo interpuesto por los reos Luis Ruiz y Nazario Torres les sea negado.

*Correspondencia Particular del
Gobernador del Estado
L. y S. de Tlaxcala.
(Membrete).*

Tlaxcala, Junio 17 de 1887.*

Señor Gral.
Porfirio Díaz
Presidente de la República
México.

Mi muy respetado señor general.

El Supremo Tribunal de Justicia de este Estado, condenó a los reos Luis Ruiz y Nasario Torres a la pena capital, por los delitos de robo y homicidio, cometidos en el año de 1885 en Cuapiaztla, asaltando la casa cural y dando muerte al párroco Dn. Juan Nepomuceno Rodríguez. Aunque la sentencia ejecutoria se pronunció en marzo del año pasado, no se ha ejecutado, porque los reos interpusieron el recurso de casación, que les fue negado y después el de amparo, que hasta la fecha se halla pendiente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los mencionados delitos llamaron fuertemente la atención pública, no sólo en el Estado sino en esa misma capital; y alguna vez tuvo Ud. a bien dirigirse en lo particular al Gobierno de mi cargo recomendando la mayor actividad en la aprehensión y castigo de aquellos criminales.

Por conducto fidedigno ha llegado a mi noticia que corre el rumor, más o menos fundado, de que algunos de los señores magistrados de la Suprema Corte confirmarán la sentencia del Juzgado de Distrito que concedió el amparo a los quejosos; y

que está próximo a fallarse definitivamente ese negocio. Si el amparo llegare a concederse creo que la sociedad resentiría una impresión desagradable, viendo frustrado el merecido castigo de un delito que produjo honda sensación y grande alarma, que el tiempo transcurrido no ha sido bastante a borrar. Estas consideraciones me obligan a distraer la atención de Ud. respecto de otros asuntos quizá más graves, suplicándole que, si lo estima prudente y oportuno, se digne recomendar aquel negocio con algunos de los señores ministros de la Suprema Corte, en el sentido de que sea despachado pronto, y con particular estudio de la cuestión debatida; para que penetrados de la justicia con que ha fallado el Tribunal del Estado, nieguen a los solicitantes el amparo que han pedido éstos, sin otro móvil que el deseo de prolongar la vida por unos días más.

Suplico a Ud. se digne disimular las repetidas molestias que me permito inferirle, confiado únicamente en su reconocida bondad y deferencia para conmigo, a las que sólo puedo corresponder con mi sincero agradecimiento.

Esta oportunidad me proporciona la satisfacción de repetirme a las órdenes de Ud. como su obediente subordinado, adicto amigo y atento seguro servidor.

Próspero Cahuantzi.
[Rúbrica].

(Borrador)

Suplica recomiende Ud. a los Magistrados el minucioso estudio sobre el amparo que han interpuesto los reos sentenciados a la pena capital por robo y homicidio cometidos en la persona del cura de Cuapiaztla.

Sentiría que fuera tardío su aviso. Ya ocurrió con recomendación.

* C.P.D.: Caja: 10; Legajo: 12; Documento: 004908.

Junio 20 de 1887.*

Sr. Gobernador
 Coronel Próspero Cahuantzi
 Tlaxcala.

Mi estimado compañero y amigo:

Impuesto de su favorecida de 17 del actual manifiesto a Ud. que, en efecto, tengo verdadero empeño en que el asunto a que se refiere sea resuelto en justicia, empleando la mayor severidad y en este concepto le agradezco mucho el aviso que

se sirve darme, pues desde luego lo aprovecho convenientemente, aunque temo que mi acción sea tardía.

De Ud. como siempre compañero y amigo afectísimo.

[*Porfirio Díaz*].

DE MARCELINO MORFIN CHAVEZ A PORFIRIO DIAZ,
13 Y 16 DE AGOSTO DE 1887.

Informa que el Tribunal de Circuito de Guadalajara revocó el dictamen del juez de Distrito de Zacatecas, el cual decomisó armas y caballos a los rebeldes partidarios de García de la Cadena.

*Correspondencia Particular
del Gobernador del
Estado de Zacatecas.
(Membrete)*

Zacatecas, agosto 13 de 1887.*

Sr. Presidente de la República
Gral. Porfirio Díaz.
México

Muy estimado amigo y Sr. de mis consideraciones:

El Tribunal de Circuito de Guadalajara, ha revocado el auto de este Juez de Distrito, por el cual se decomisaron las armas, caballos, y demás objetos aprehendidos a los rebeldes, partidarios de García de la Cadena.

Como la devolución, además de ser perjudicial porque alentaría a los revoltosos, se hace casi imposible, porque parte de los caballos se han muerto y el Estado ha hecho fuertes gastos manteniéndolos, me permito suplicar a Ud. que si lo estima conveniente, interponga su eficaz y decisiva influencia, a fin de que la Corte pida la causa cuanto antes, y revoque el fallo del Tribunal referido, pues repito; la devolución, significaría la impunidad de los revoltosos y casi hasta una burla para el Gobierno, toda vez que convictos y confesos, si han sido puestos en libertad; ha sido por un mero acto de generosidad.

Al buen juicio y recto criterio de Ud., dejo, Sr. Presidente, la justa consideración de lo expuesto, confiando en que su superior determinación, será de acuerdo con mi suplicatoria recomendación.

Sin otro asunto, quedo, Sr. Presidente, con el mayor aprecio de Ud. afectísimo amigo y atento seguro servidor.

M. Morfin Chavez
[Rúbrica].

Agosto 16 de 1887.*

Sr. Gral.
Marcelino Morfin Chavez
Zacatecas.

Mi estimado amigo.

Impuesto de su favorecida de 13 del actual sobre el injusto fallo. Es verdaderamente sensible el estado en que se encuentra el asunto al que se refiere por las razones que indica y que son muy justas, pues que dada la determinación del Magistrado de Circuito es un precedente muy perjudicial, porque alienta a los revoltosos y hasta los insolentaría si se llevara a efecto. Siento mucho que antes de pronunciada la sentencia no haya Ud. podido prever sus probabilidades para darme oportuno aviso y evitar que se consumara; sin embargo, como los procesos de esta clase pueden tener algunas veces tercera instancia, según sus circunstancias, con la esperanza de remediar los males que me indica, me dirijo hoy mismo por la vía telegráfica a Guadalajara pidiendo informe de las que concurren en el de que se trata y aun para intentar reformar las cosas si es posible, en caso de que el proceso no pueda pasar a tercera instancia y cuidaré de participarle el resultado de mi telegrama así como el de mi empeño en el sentido de sus deseos. Entre tanto, le recomiendo que por ningún motivo haga entrega de las armas y caballos decomisados a los revoltosos.

De Ud. como siempre amigo afectísimo y servidor.

[Porfirio Díaz].

DE JACINTO LIZARRAGA A PORFIRIO DIAZ. 23 DE AGOSTO DE 1887.
Informa que el juez de Distrito, Juan Ortíz Esquivel, ha favorecido a Manuel Cicerol.

Mérida, agosto 23 de 1887.*

Señor Gral.
Don Porfirio Díaz
México.

Señor de toda mi consideración y mi respeto:

No ha mucho tiempo que, obligado por la necesidad, tuve que distraer sus altas atenciones, imponiéndole de cómo administra la justicia federal en este Estado el juez de Distrito Lic. Juan Antonio Esquivel, quien guiado sin duda por futuras miras políticas, cree conciliarse amistades y consideraciones, favoreciendo indebidamente a Dn. Manuel Cicerol, en sus pretensiones de robo y falsedad, respecto de los intereses que generosamente le confiaron los señores Jacinto Lizárraga y Cía, de quienes soy gerente. El referido Cicerol y algunos ilusos, sabiendo que se encuentran bajo un grandísimo desprestigio por haber atacado rudamente el plan salvador de Tuxtepec, acarician sueños para el porvenir, que la marcha progresiva del gobierno general y del Estado, no permiten pasar de la esfera de las ilusiones más irrealizables.

Aunque la Suprema Corte de Justicia revocó en cumplimiento de su deber, las suspensión del acto que había decretado

el juez de Distrito, éste, firme en sus miras de favorecer a Cicerol, acaba de otorgarle definitivamente el amparo de la justicia federal para evitar que sea juzgado criminalmente y castigado como merece; y esto me obliga de nuevo a poner en su conocimiento los hechos, a fin de que, en la esfera que le sea posible, coopere a que se administre cumplida justicia por el alto Tribunal de la Nación que representa la justicia nacional.

Por este correo debe llevarse el juicio de amparo en revisión; y pronto tendrá que decir la Suprema Corte su última palabra.

Con el más profundo respeto me ofrezco de Ud. atento amigo y seguro servidor.

Jacinto Lizárraga
[Rúbrica].

(Borrador)

Gracias por sus informes, y los aprovecharé convenientemente, etc., etc.

DE FRANCISCO GONZALEZ DE COSIO, FUTURO GOBERNADOR
DEL ESTADO DE QUERETARO, A PORFIRIO DIAZ, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Agradece la consulta que le hace; y apoya al Lic. Florentino Barrera
para el cargo de segundo magistrado suplente.

F.G.C.
[Anagrama].

Querétaro, septiembre 23 de 1887.*

Sr. Presidente de la República,
General de División
Porfirio Díaz.
México.

Muy estimado amigo y señor de mi respeto:

No habiendo tenido en estos días ningún asunto de interés que comunicarle, no había escrito a Ud. por no distraerlo de sus atenciones; pero de ahora en adelante es probable tenga necesidad de estarlo molestando con frecuencia.

Ayer recibí un telegrama de Ud. en cifra, y le contesté manifestándole que el Lic. Florentino Barrera sería una de las personas convenientes para desempeñar el Juzgado de Circuito, como segundo magistrado suplente. Estos cargos de magistrados suplentes, tanto los de circuito como los de distrito, son difíciles de cubrir de un modo satisfactorio; porque algunos abogados se han rehusado siempre a desempeñar cargos públicos; otros son funcionarios y empleados del Estado y del resto, hay muy corto número donde elegir, sobre todo si se atiende a los requisitos de edad y demás que se necesitan para el desempeño del referido cargo.

Mucho agradecería de la bondad de Ud. se sirva remitirme una clave para entendernos en los asuntos reservados; pues ayer

casualmente logré contestar un telegrama, en virtud de que tenía Carlos Rubio la clave, porque Rivas Mercado está ausente.

Ya habrá usted sabido por los periódicos y por nuestro amigo el señor coronel Guzmán, que hemos tenido en estos días más lúcidas fiestas, muy particularmente la del 14; y aun cuando ellas me impidieron tener el gusto de ir a esa el día 15 para saludar a Ud. Sin embargo, hemos sabido lo muy animadas que en esa han estado, lo cual me complace en extremo, porque las demostraciones públicas en el aniversario de su natalicio, no sólo son un acto de afecto al buen amigo, sino un justo homenaje al buen mexicano y gobernante.

Deseo que se conserve Ud. con salud y ya sabe con cuanta estimación se repite de Ud., adicto amigo y respetuoso servidor.

F. G. de Cossio
[Rúbrica].

[P. D.] Se me olvidaba decir a Ud. que el Gral. Olvera se fue para San Luis Potosí, pero se dice volverá la entrante semana con el fin de hacerme entrega del gobierno el día 1º del próximo octubre.

(Borrador)

Ratifica su candidatura para magistrado en favor de Florentino Barrera. Mándele Ud. una clave. Mande a él.

Septiembre 27/87.*

Sr. Francisco González Cosío
 Querétaro.
 Mi estimado amigo:

Impuesto de su favorecida del 23 del actual, le manifiesto que no debe agradecerme la consulta que le hice en mi mensaje de 22 del corriente, porque bien sabe que mi deseo es proporcionarle, en cuanto de mi dependa, los elementos que necesite para que su futura administración marche sin ningún tropiezo y

ud. pueda llevar a la práctica los nobles propósitos que abriga en beneficio de ese Estado.

Adjuntándole con gratitud la clave que me pide para poder comunicarnos por la vía telegráfica en asuntos reservados. Quedo de Ud. como siempre amigo afectísimo y servidor.

[*Porfirio Díaz*].

[P. D.] Que el señor Cruz haga una clave de cuadrícula, y adjúntese.

DE ALEJANDRO PRIETO A PORFIRIO DIAZ. 20 DE SEPTIEMBRE DE 1887.
Informa de la situación del Estado de Tamaulipas y que la Suprema Corte de esta
entidad quedó integrada exclusivamente por abogados titulados.*

A. P.
(Anagrama)

México, Septiembre 20 de 1887.**

Señor General Presidente
Dn. Porfirio Díaz

Señor y amigo de mi aprecio y respeto:

Después de las conferencias que he tenido con el señor general Rómulo Cuellar, sobre los asuntos políticos de Tamaulipas, creo de mi deber informar a Ud. del resultado obtenido en ellas.

Uno de los principales puntos en que insistí y en el que convino el señor Cuellar es el de que fuesen abogados titulados todos los individuos que formasen la Suprema Corte de Justicia en el Estado, y al efecto quedó aceptada entre nosotros la candidatura siguiente para aquel elevado cuerpo:

Primer Magistrado	Lic. Guadalupe Mainero.
Segundo "	" Carlos A. Passemont.
Tercer "	" Antonio Adame.
Primer Suplente	" Rafael de Zúñiga.
Segundo "	" Eduardo Robles.
Tercer "	" Vicente Garcilazo
Fiscal	" Joaquín B. del Valle.

Respecto de las elecciones de ayuntamientos para el año de 1888, siendo este asunto mucho más complejo en sus detalles no fijamos candidatos y solamente convenimos en trabajar en

* A Porfirio Díaz le interesó que, de preferencia, fueran abogados los magistrados y jueces de todo el país. Era frecuente la denominación "Suprema Corte de Justicia" de un estado de la República, en vez de "Tribunal Superior de Justicia" como se acostumbró después.

** C.P.D.: Caja: 18; Legajo: 12; Documentos: 008847-008848. Fragmento.

cuanto nos fuese posible, con el fin de que se formasen los nuevos ayuntamientos de hombres útiles y de buenos antecedentes en honradez y moralidad.

Sobre otras cuestiones, para el país de la mayor trascendencia, no obtuve con el señor Cuellar un resultado definitivo como habría deseado, por haberme parecido aún prematuro extenderme con él en discusiones que hoy no podrían conducirnos al fin que me propongo conseguir llegando el momento de obrar y que yo me encuentre en el teatro de los sucesos. Sin embargo, en términos generales el señor Cuellar llegó a ofrecerme que llegado el caso de que él no fuese de acuerdo conmigo en alguno de los trabajos políticos que se emprendiesen en el Estado, por mis amigos y yo, él no nos combatiría y mas bien se separaría de todo participio cuando no pudiésemos llegar a un acuerdo.

Siendo uno de mis propósitos conseguir en Tamaulipas un resultado uniforme en la venidera elección para presidente de la República, esa actitud tomada por el señor Cuellar, es para mí de alguna importancia y he tomado nota de su promesa por si llegare el caso de recordársela.

Nada sé señor, de lo que Ud. piense ahora respecto de la venidera elección presidencial; pero si como lo deseamos sus amigos, para prestigio y progreso de la Patria, acepta Ud. su reelección, creo que será aclamada por la mayoría de los tamaulipecos con júbilo y beneplácito, por ser ella una garantía de paz y progreso interior y de prestigio y respeto en el extranjero; y si por las razones que de Ud. se originen, declina Ud. los elementos electorales de sus amigos en favor de algún otro candidato, aunque no con iguales esperanzas con que aceptaríamos a Ud., lo aceptaremos, sin embargo, con la convicción que tenemos de que Ud. elegirá en todo caso al mexicano que pudiese existir más a propósito para sustituirlo, y llevar adelante los trabajos comprendidos por Ud. en bien de la Patria.

Para preparar en Tamaulipas los ánimos de mis amigos en el sentido que acabo de indicar a Ud., creo necesaria mi presen-

cia en aquel estado con algunos meses de anticipación a la recepción que haga de su gobierno, y con este fin me permito proponer a Ud. el que me retire del Istmo de Tehuantepec a fines de diciembre próximo y salga para Tamaulipas en Enero siguiente.

En espera de sus órdenes me es grato repetirme de Ud. amigo y servidor afectísimo que besa su mano.

Alejandro Prieto
[Rúbrica].

(Borrador)

Celebro el resultado de su conferencia con Cuellar, y ha procedido Ud. en todo con mucho acierto y juicio. Lo felicito y tomo nota de la resolución de Uds. para hacerla conocer a los tamaulipecos que me preguntan frecuentemente sobre el particular.

DE SATURNINO AYON A PORFIRIO DIAZ. 21 DE SEPTIEMBRE DE 1887.
Comunica que hay problemas en la administración de la justicia federal en Mazatlán.

Mazatlán, Septiembre 21 de 1887.*

Señor Gral. de División
Don Porfirio Díaz
Presidente Constitucional de la República
México.

Mi respetable general y fino amigo:

Desde el día 5 del corriente, fecha de mi arribo a este puerto, entré a desempeñar las funciones del empleo, con que se dignó honrarme. El tiempo transcurrido desde entonces me ha bastado, para cerciorarme de los inconvenientes con que ha tropezado la administración de la justicia federal y los perjuicios consiguientes a los intereses del fisco.

El señor Lic. Frías Camacho, actual juez, es una persona de capacidad y laboriosidad indisputables: cualidades que unidas a una honradez e integridad sin tacha, hacen de él un juez modelo. Pero se encuentra con que no puede dedicarse exclusi-

vamente al despacho del juzgado por tener la precisión de atender, muchas veces de toda preferencia, a los asuntos del fuero militar, como asesor *pro jure* de la comandancia. Cónstame que tiene, en la actualidad, sobre doscientos cuarenta expedientes de este ramo, y casi diariamente se ve obligado a asistir a consejos, audiencias y la práctica de diligencias. Fácil es, por lo mismo, comprender que dividida su atención imperiosa y necesariamente entre ambos fueros, le sea más que difícil atenderlos con la eficiencia que era de desearse. En cuanto a la oficina hasta hoy a mi cargo, nada diré: es mi deseo que los hechos hablen por mí, una vez que me haga cargo de todos los negocios en giro, y que acabe de poner en vía recta algunos de los muchos que se han extraviado del camino.

Queda en espera de sus órdenes su siempre adicto amigo y seguro servidor que su mano besa.

Saturnino Ayon
[Rúbrica].

DE AGUSTIN CANSECO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA,
A PORFIRIO DIAZ. 25 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Informa varias noticias y acerca de la conducta del juez de Tehuantepec.

*Correspondencia Particular del Gobernador
del Estado de Oaxaca.*
(Membrete).

Oaxaca de Juárez, 25 de septiembre de 1887.*

Al Señor Presidente
Gral. Porfirio Díaz
México

Mi estimado señor y fino amigo:

Contesto a sus dos favorecidas de 20 del corriente.

Con relación al pronto regreso de León a Juchitán manifiesto a Ud. que mañana mismo emprenderá el viaje, pues de antemano le estaba concedida la licencia, tanto para que pudiera aceptar el empleo de jefe político del referido distrito que nuevamente le conferí, como para separarse de la Cámara. Difícil será que venga el suplente, porque habiendo optado por el sueldo de diputado, para que sea enteramente indiscutible el goce de su fuero, no me ocurre de pronto pretexto plausible que legalice el llamamiento del suplente. Sin embargo, estudiaré con cuidado el punto y si no encuentro manera de allanar ese inconveniente, lo comunicaré a Ud. para lo que a bien tenga disponer. Respecto a los curas de que Ud. se sirve hablarme, ya hago muy especial recomendación a las autoridades correspondientes, a fin de que vigilen su comportamiento muy de cerca, por lo que toca a la cuestión política, pues en cuanto a su conducta en los pueblos, es notoriamente escandalosa y opresiva de algunos de ellos y otros del Estado. Ya hubiera dictado alguna providencia enérgica para separarlos; pero como ésto provocaría un gran escándalo, me parece mejor esperar para que el nuevo obispo, mediante la intervención de Ud., remueva a los que no convengan. A propósito de los curas, no me parece por demás advertir a Ud. que por éste rumbo cada día se nota más su influencia sobre las conciencias, y aun en el exterior, formando

sociedades de obreros católicos y otras asociaciones, que tienden marcadamente a ocasionar una reacción poderosa. Yo procuro restringir hasta donde lo permite la ley y un poco más allá la ostentación de sus manifestaciones religiosas; pero como esta gente está muy alzada, no es difícil que de repente se me vengan encima amparos y otras dificultades. Sírvase Ud. indicarme con franqueza la conducta que quiera Ud., siga yo en esta materia, que puede afectar la paz general.

Desde que hablé con el señor general Zertuche, habría quitado a Mota el sueldo de cien pesos que disfruta por cuenta del Estado, y posteriormente, por informes que tengo del estado de la salubridad del Distrito de Tehuantepec, pensaba yo suprimir totalmente ahí el hospital, porque sin objeto por ahora, le cuesta al Estado un pico serio su sostenimiento. En virtud de la indicación que me hace Ud. y obsequiándola con gusto mandaré desde luego retirar a Mota el sueldo, y reservo el nombramiento en favor de la persona de que me habla, esperando su respuesta a esta carta, para que me haga el favor de decirme si no obstante las razones expuestas, cree Ud. que debo dejar en pie el lazareto a que me refiero, y si la federación, por tratarse de un puesto suyo, pudiera ayudar al Estado para sostenerlo, porque son en verdad insignificantes los recursos que ministra la capitanía del puerto de Salina Cruz.

Tengo noticias muy privadas de la pésima conducta del Juez de Tehuantepec y de la apatía del jefe político del mismo distrito, y aunque he indicado a los agraviados que formulen sus acusaciones nadie se atreve a hacerlo; pero como a la larga la permanencia ahí de esas autoridades, puede ocasionar algún grave conflicto, es mucho mejor prevenirlo con tiempo. Para verificar esto, desco oír la autorizada opinión de Ud., porque al entregarme el gobierno el señor general Terán, me indicó que en todo lo relativo a esos distritos obrara enteramente de acuerdo con Ud.

Soy como siempre su amigo que le quiere.

A. Canseco.
[Rúbrica].

DE FRANCISCO G. HORNEDO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
A PORFIRIO DIAZ. 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Solicita influya para que sea confirmada por la Suprema Corte de Justicia
el amparo interpuesto por tres sorteados para cubrir el contingente de guerra.

*Correspondencia Particular
del Gobernador del Estado
de Aguascalientes.
(Membrete).*

Septiembre 28/87.*

Señor Presidente de la República
General Porfirio Díaz
México.

Muy señor mío y estimado amigo:

Para cubrir el contingente de guerra que corresponde a este Estado se hizo el sorteo en el mes de junio pasado, de conformidad en un todo con la ley general y el reglamento expedido por el gobierno local para el caso, y a pesar de toda la regularidad del procedimiento, tres de los sorteados, llamados Ignacio Beruero, Florentino Esparza y Teófilo Flores, interpusieron el

recurso de amparo. El juicio se tramitó y como el sorteo fue hecho conforme a las leyes, el juzgado de Distrito en este Estado les ha negado el amparo; pero como no causa ejecutoria la sentencia hasta que sea confirmada por la Suprema Corte, mucho agradeceré a Ud. interponga su influencia para que estos juicios sean despachados lo más pronto posible y en sentido favorable, pues intentaremos que en lo sucesivo los sorteados no interpongan el recurso de amparo.

Aquí las cosas marchan bien y en tranquila calma, pues ya se han calmado los ánimos exaltados en la cuestión electoral. Las fiestas del 15 y 16 se celebraron con entusiasmo, como verá Ud. en el periódico que le acompaño.

Sin más me repito, como siempre un adicto amigo y servidor que lo aprecia.

*Francisco G. Hornedo
[Rúbrica].*